PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta, **JULIO** 2021

Señor (a)
JAIRO JHON ABELLO CAMARGO
SUPERVISOR CONTRATO No. **2365827 de 2021**
Supervisor
Centro acuícola y agroindustrial de gaira
Santa Marta - Magdalena

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual periodo **JULIO** del año **2021.**

Referencia: No **2365827** de **2021**

RONALD ANDRES MARTINEZ FLOREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **72´345.922** de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro acuícola y agroindustrial de Gaira, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Marzo de 2021 por valor de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($900.000); b) Seis pagos iguales por los meses de Abril a Septiembre de 2021, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000) cada uno; c) Un último pago en el mes de Octubre de 2021 por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000).

Plazo: Será hasta el 21 de Septiembre de 2021.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de apoyo a la gestión de carácter temporal para el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en las especialidades de MINERIA y SERVICIOS PORTUARIOS.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de	Inscripciones en las normas 270101120 – 270101120 A – 270101120 B – 270101114.	-Registro en el aplicativo ECCL.

	Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.		
2	Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	-Capacitacion Evaluador de competencias laborales en el área técnica de su dominio. -Certificacion proyecto nacional de certificación de evaluadores. -Certificacion en la norma 240101013.	-Certificado sena. -Asistecia digital. -En proceso de certificación.
3	Construir ítems e indicadores de evaluación correspondientes a un referente de evaluación, por cada (2.5) meses de contratación o proporcional a la duración del contrato, de acuerdo con la programación para la construcción y entrega de instrumentos de evaluación.	-Contruccion de ítems de evaluación para las normas de competencia laboral.	-Registro en el BNI.
4	Realizar mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato.	Sin acciones para este periodo.	- Sin evidencias para este periodo.
5	Participar en la revisión técnica de instrumentos de evaluación, según se requiera.	Sin acciones para este periodo.	- Sin evidencias para este periodo.
6	Elaborar informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	-Reunion virtual de seguimiento por parte de la dinamizadora del proceso ECCL. -Reunion con comité ECCL.	-Pantallazo de reunion. -Pantallazo de la invitacion.
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y atender las reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA	Sin acciones para este periodo.	Sin evidencias para este periodo.
8	Validar la información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.	Sin acciones para este periodo.	Sin evidencias para este periodo.
9	Elaborar informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	Sin acciones para este periodo.	Sin evidencias para este periodo.
	Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de	Sin acciones para este periodo.	Sin evidencias

10	éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.		para este periodo.
11	Apoyar y participar en las acciones de promoción, comunicación y divulgación de los procesos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.	-Promocion y divulgacion digital del programa de certificacion de competencias laborales SENA.	Publicacion digital.
12	Cumplir con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol–SIGA.	Sin acciones para este periodo.	Sin evidencias para este periodo.
13	Garantizar la integridad y confidencialidad de la información tanto del SENA como de los candidatos y/o empresas que conozca en desarrollo del presente contrato, teniendo en cuenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, numeral 3 de la Ley 1437 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.	-Firma de acuerdo de confidencialidad. - Firma de acuerdo de confidencialidad a los candidatos del proceso de certificación.	-Pantallazo del acuerdo de confidencilidad. - Pantallazo del acuerdo de confidencilidad a los candidatos del proceso de certificación.
14	Abstenerse de utilizar los instrumentos de evaluación construidos, y demás documentación que se produzca, sin autorización del SENA, quien es el titular de los derechos patrimoniales de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 “Sobre derechos de autor”, modificado por el art. 28 de la Ley 1450 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.	-Firma de acuerdo de confidencialidad.	Pantallazo del acuerdo de confidencilidad.
15	Atender los requerimientos del supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución de este.	-Reunion virtual de seguimiento por parte de la dinamizadora del proceso. -Reunion con comité ECCL. -Implementacion del formato de términos y condiciones V3.	-Pantallazo de la reunion. -Pantallazo de la invitacion. -Pantallazo los requisitos de inscripción.
16	Informar por escrito sobre cualquier conflicto de interés y/o situaciones que afecten la gratuidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y demás características y/o principios de la	-Firma de declaración juramentada.	Pantallazo de declaración juramentada.

	Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA y abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en alguna de ellas.		
17	Asegurar la gratuidad del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales durante todas sus fases.	Proceso de inscripción a candidatos nuevos.	Registro en el aplicativo ECCL.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

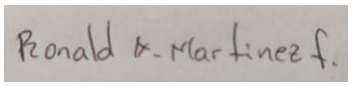
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9421251065** de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma 

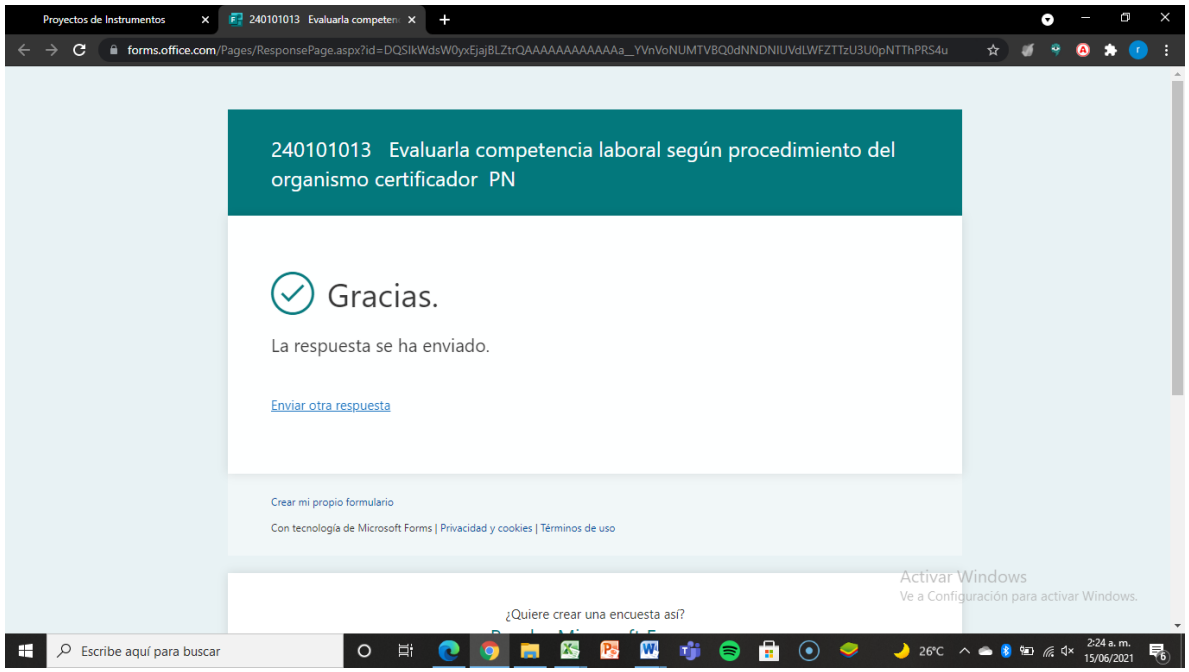
Ronald Andres Martinez Florez
Contratista
C.C. No. 72'345.922

Recibí a satisfacción:

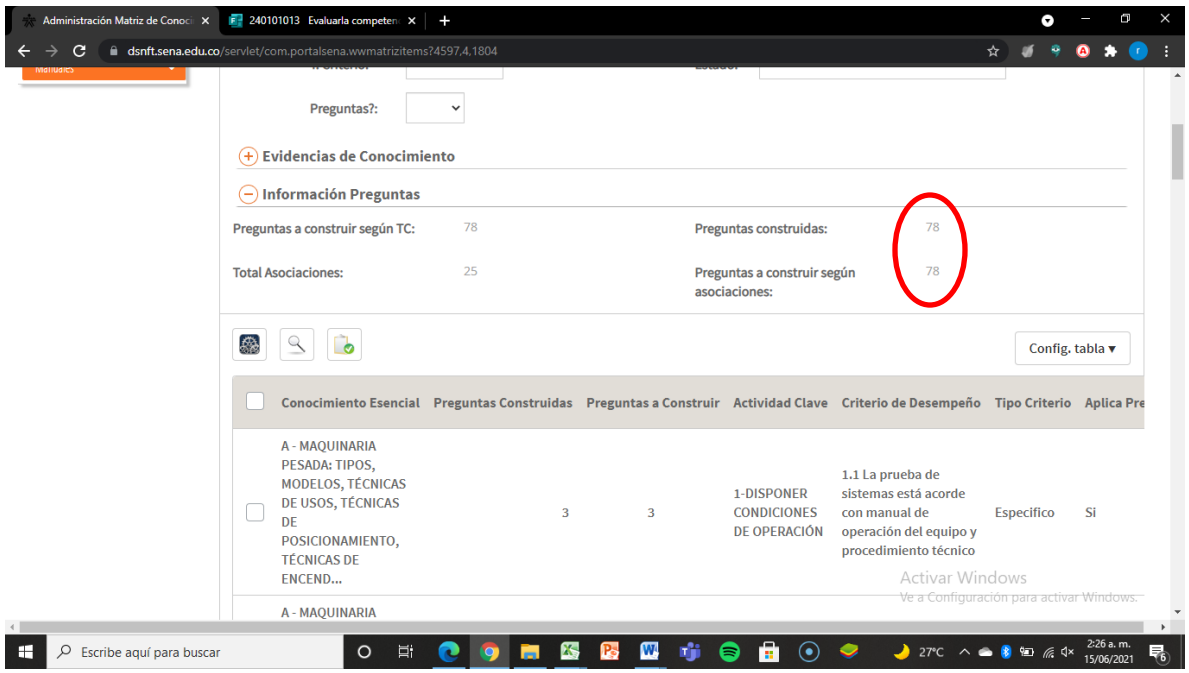
Firma

JAIRO JHON ABELLO CAMARGO
Supervisor Contrato 2365827 de 2021

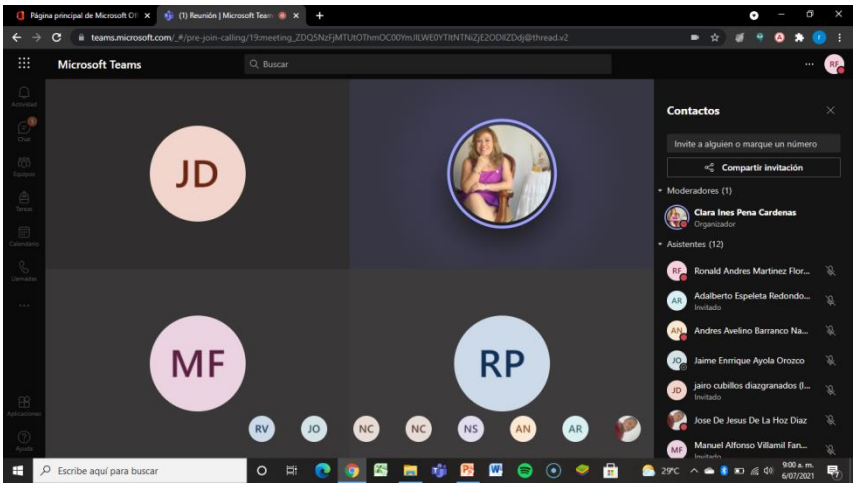
Certificación proyecto nacional Evaluar la competencia laboral del organismo certificador.



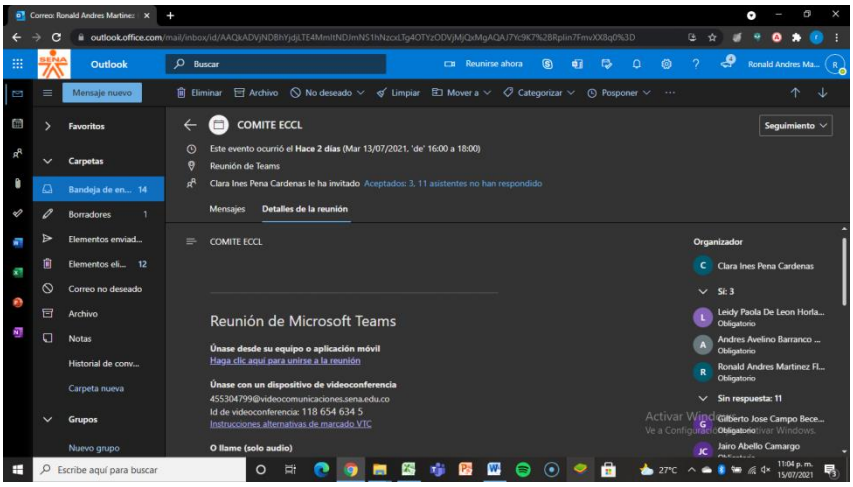
Construcción de ítems de evaluación para la norma de competencia laboral.



Reunión virtual de seguimiento por parte de la dinamizadora del proceso ECCL.



Reunión con comité ECCL.



PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DIGITAL DE LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES SENA.













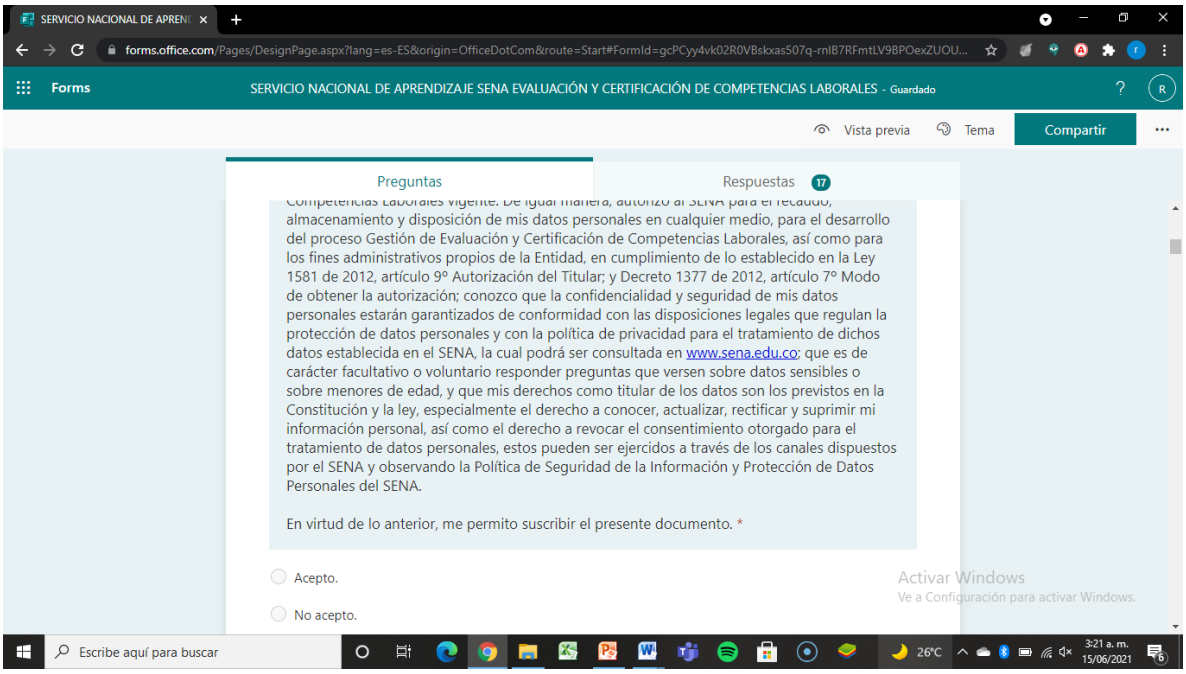
PANTALLAZO DEL ACUERDO DE CONFIDENCILIDAD.

siga CALIDAD	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**

El objeto del presente acuerdo es fijar los términos y condiciones bajo los cuales las partes mantendrán la confidencialidad de los datos e información intercambiada, tanto creada, como suministrada, incluyendo información objeto de derecho de autor, técnicas, modelos, formatos, instructivos, manuales de usuarios, listados de empresas, candidatos, personas certificadas y documentación soporte del aplicativo. El grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, a través del Decreto 933 de 2003, Artículo 19 "...regulará, diseñará, normalizará y certificará las competencias laborales...", es por ello que debido a la naturaleza de las funciones que desarrollan los diferentes actores del proceso, se hace necesario manejar instrumentos de evaluación, información confidencial y/o información sujeta a derechos de propiedad intelectual, antes, durante y después de la ejecución contractual.

Los contratistas o colaboradores del proceso y el SENA, Grupo de Evaluación y Certificación de Competencia Laborales, entre sí reconocen y aceptan que toda la información recibida, creada, elaborada, desarrollada, formulada, conocida o a la que tenga acceso por cualquier medio o en virtud o en ocasión del contrato y las labores que desarrolla, es altamente confidencial. Es por ello que el SENA, Grupo de Evaluación y Certificación de Competencia Laborales, ha decidido establecer los términos que rige el uso y la protección de dicha información, el contratista o colaborador acepta y reconoce de manera expresa que la información que reciba, elabore, cree, conozca, formule, deduzca o concluya en virtud y en ejecución de su función, es información confidencial, de exclusiva titularidad del SENA, Grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, sobre la cual el contratista o colaborador tendrá deber de reserva absoluta, independientemente que su relación o vinculación con el SENA cese, suspenda, termine o sea liquidada por cualquier causa o motivo.

PARAGRAFO PRIMERO – INFORMACION CONFIDENCIAL: el término "información confidencial" incluirá, independientemente que haya sido calificada como tal o no: 1. Cualquier dato o información académica, cultural, educativa técnica, tecnológica, comercial administrativa, estadística, financiera, contable, publicitaria, promocional, legal o de cualquier otro carácter en relación con los términos aquí



AUTOREPORTE DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD



CAPACITACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD



